	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**Diez**	Fecha:	25/05/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	PEDRO EMILIO PUENTES SANDOVAL	Naturaleza	Persona Natural				
No Identificación	74.084.307	Obligado a Facturar Electrónicamente	NO	No Factura:	N/A	Código Actividad RUT:	7210
Correo	pedro.puentes@upit.gov.co	Teléfono de Contacto	3208512318			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar servicios profesionales a la UPIT en el desarrollo del componente de geotecnia para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	140-2026	Período del informe	Abril	Plazo de Ejecución	3 noviembre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	30/01/2026	N° CDP	15526	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 10.815.000,00
Fecha de inicio del contrato	4/02/2026	N° RP	**17026**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Realizar el análisis técnico del componente de geotecnia en los proyectos y estudios de infraestructura de transporte, considerando las alternativas de solución definidas y en articulación con los diferentes componentes técnicos o especialidades que intervengan en el proyecto, garantizando el cumplimiento de la normativa nacional vigente, estándares internacionales aplicables y los lineamientos o directrices impartidos por la UPIT.	Para este periodo se realizó el análisis técnico del componente de geotecnia en los proyectos **Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central**, Durante el periodo evaluado se realizó la revisión y análisis de la información secundaria (Planchas SGC) para zonificar la geología regional de las tren alternativas y evaluar la viabilidad geotécnica de las mimas. E l desarrollo de este análisis se presenta en el Capítulo 7. Estudio de Geotecnia del informe técnico. **Para el proyecto Avenida Simón Bolívar y Cabal Pombo, en el tramo El Pailón - El Reten y la intersección Citronela**, Durante el periodo se incluyó la revisión, integración y análisis de información secundaria disponible, así como la evaluación comparativa de las condiciones geotécnicas asociadas a cada alternativa, en articulación con los demás componentes técnicos del proyecto.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgAWxJDPLB9sQbaBucmjxNHzAfpIIDvIDsmEosiHqnQrk6Y?e=6HYvt3
2	Identificar, caracterizar y evaluar la ubicación preliminar de los tramos que requieran soluciones de obras geotécnicas (terraplenes, taludes, laderas y cimentaciones) a lo largo de los trazados definidos en las alternativas de solución, con base en información secundaria disponible y en coordinación con las demás especialidades técnicas, como parte del análisis del componente de geotecnia.	**Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central:** Durante el periodo evaluado se realizó el análisis técnico definiendo la metodología para el análisis de las obras geotécnicas permitiendo identificar y caracterizar preliminarmente tramos con posibles requerimientos como las unidades litológicas relevantes para la viabilidad del proyecto. Este análisis se desarrolla en el Capítulo 7. Estudio de Geotecnia. **Para el proyecto Avenida Simón Bolívar y Cabal Pombo, en el tramo El Pailón - El Reten y la intersección Citronela:** Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a la obligación mediante la socialización de los trazados correspondientes a las diferentes alternativas de solución con las demás especialidades técnicas, se realizó la caracterización de la geología a lo largo de dichos trazados, a partir de la recopilación y análisis de información secundaria disponible, permitiendo identificar las unidades litológicas, Con base en este análisis, se adelantó la identificación preliminar de los tramos que podrían requerir soluciones geotécnicas	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgBAgdzOWpRGQI_dHfQBWoQIAdsJBN7w27UKR3YFQRdOTdY?e=Sv88hh
3	Adelantar los análisis, predimensionamientos y estimación de cantidades de obras geotécnicas requeridas en cada alternativa de solución, considerando condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura, acorde con el nivel de definición propio de la fase de prefactibilidad.	No se evidencia participación en el análisis, desde el punto de vista geotécnico no se han desarrollado predimensionamientos, en las tres alternativas compartidas	N/A
4	Analizar la viabilidad técnica preliminar de las soluciones de obras geotécnicas, mediante la identificación de condicionantes geológicos, topográficos, ambientales y constructivos relevantes, así como de los principales riesgos asociados a su implementación en cada alternativa de solución.	No se evidencia participación en el análisis, desde el punto de vista geotécnico para los condicionantes geológicos, topográficos, ambientales y constructivos relevantes, en las tres alternativas compartidas	N/A
5	Adelantar la articulación con las diversas especialidades técnicas de los proyectos y estudios de infraestructura de transporte, con el fin de garantizar una estructuración efectiva y la incorporación oportuna y adecuada del componente de geotecnia en los productos y entregables correspondientes.	**Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central**: Durante el periodo evaluado, el componente de geotecnia remitió mediante correo electrónico el análisis de los puntos críticos y sitios específicos identificados a lo largo de cada una de las alternativas propuestas, con el propósito de orientar la planificación y ejecución de la visita de campo. Esta comunicación incluyó la localización preliminar de los tramos con posibles condiciones desfavorables.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgCR5GwpkN7NQ7IYW8FJ4vSoAV71V5CqWHR3Mm5NiH-PQIM?e=s0GGmH
		Se asistió a las siguientes reuniones de seguimiento, en las cuales se abordaron temas relacionados con el componente de Geotecnia: - 08/04/2026, Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central - Parte 2 Comité técnico: Espacio de manera VIRTUAL, con el fin de conocer los avances de los componentes que quedaron pendientes por presentar en el comité técnico del 30 marzo - 13/04/2026 Provecto Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo	

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**Diez**	Fecha:	25/05/2026

6	Apoyar la elaboración de las respuestas a consultas, peticiones y requerimientos, y la gestión de solicitudes de información a las autoridades competentes que surjan durante el desarrollo de los proyectos y estudios asignados. Así como, asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo, comités y actividades relacionadas con los proyectos.	- 13/04/2026- Proyecto Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Central, Comité Técnico Avance Estudios de Prefactibilidad: Por parte de la coordinación técnica y algunos componentes se realiza una presentación evidenciando el avance de las actividades programadas para el mes de abril como geometrización de alternativas - 13/04/2026- Proyecto Buenaventura: Esta presentación pide a cada experto que evalúe estas opciones en su campo utilizando los criterios de selección previamente identificados para cada industria. - 17/04/2026 - Proyecto - Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central: Revisión Desglose Costos, socialización y la revisión Desglose Costos en cada uno de los componentes. - 20/04/2026 - Proyecto - Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central: Retroalimentación Alt 2 y Entrega Alt 1(optimización y geometrización) - 24/04/2026 - Proyecto - Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central: Retroalimentación Alternativa 3 - 27/04/2026 - Proyecto - Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central: Comité Técnico Avance Estudios de Prefactibilidad. - 27/04/2026 - Proyecto Buenaventura: Comité Técnico Seguimiento Prefactibilidad Buenaventura. - 29/04/2026 - Proyecto - Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central: Mesa interdisciplinaria revisión Alternativa 1 - 30/04/2026: Taller de fortalecimiento de capacidades técnicas para la integración de los LIVV en el Plan de Infraestructura de Transporte (PIT).	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgB3C3T8i1uaT4a8fG8MjdNBAe6k7kvad34ISU92EICOMuY?e=6jXUur
7	Realizar los viajes y desplazamientos nacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor. Para tal efecto, la UPIT cubrirá los costos de desplazamiento del profesional de acuerdo con las políticas vigentes en la materia.	Para el presente período no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a esta obligación.	
8	Elaborar los informes, presentaciones, documentos técnicos (parciales y definitivos) y demás entregables y productos del componente de geotecnia de los estudios asignados, siguiendo las directrices y estándares establecidos por la UPIT, citando fuentes confiables y actualizadas, y garantizando la coherencia, consistencia y calidad del contenido.	Para este período se realizó el análisis técnico del componente de geotecnia en los proyectos Avenida Simón Bolívar y Cabal Pombo, en el tramo El Pailón-El Reten y la intersección Citronela Buenaventura y Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central: **Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central:** Se desarrollaron los capítulos preliminares del informe (1. Introducción, 2. Objetivos, 3. Alcance, 4. Normativa, 5. Metodología) y se enviaron a revisión mediante revisión No. 34 del 24-abr-2026. Se comenzó el desarrollo del capítulo 7. Estudio de Geotecnia iniciando con la metodología del análisis de estabilidad de taludes, Unidades geológicas regionales. **Proyecto Avenida Simón Bolívar y Cabal Pombo, en el tramo El Pailón - El Reten y la intersección Citronela:** Durante el periodo evaluado se elaboraron y presentaron los insumos técnicos requeridos para los comités de avance y seguimiento, exponiendo de manera estructurada los resultados y el estado de desarrollo del componente de geotecnia. Paralelamente, se dio inicio a la estructuración del informe técnico del componente, avanzando en la consolidación de contenidos hasta el capítulo de condición actual, con base en la información analizada y los criterios metodológicos definidos. A la fecha, el documento se encuentra en una segunda revisión, incorporando ajustes orientados a fortalecer la coherencia técnica, la claridad expositiva y la consistencia del análisis desarrollado.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgBxZ-uuvZTISLU3zLTHvuVKAYDQ_GeXwuggd0DyVhLLtC8?e=L0qzoc
9	Las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y la naturaleza del mismo, surgidas con ocasión del presente contrato.	Para el presente período no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a esta obligación.	

% de Avance físico	31%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:

a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.

b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla anexa No. 84543167 del 21/03/2026 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la norma

c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros ___X____ Corriente_____ , Número 488416337498 del banco DAVIVIENDA

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☑	Declaración Juramentada con soportes	☐	Certificación Parafiscales
☑	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
☑	Producto(s) - Entregable(s)	☐	Entrada al almacén
☐	Informe (s) Adicional (es)	☐	Factura
☑	Cuenta de cobro o Factura	☐	Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)	☐	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No 04 Archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: **Pedro Emilio Puentes Sandoval**

C.C.: **74.084.307**

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	97.335.000,00
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	97.335.000,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 9.733.500,00	$ 10.815.000,00							

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	20.548.500,00

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**Diez**	Fecha:	25/05/2026

Saldo Actual	$	76.786.500,00
VALOR A PAGAR:	$	10.815.000,00
Saldo Final	$	65.971.500,00

Porcentaje de Ejecución: 21%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410003-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 10.815.000,00	

DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL Pesos M/cte. ($10.815.000)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma

Nombre: **Diana Patricia Orjuela Barrera**
C.C.: **52.270.665**
Cargo: **Subdirectora de Estudios y Modelación**